

## Bases de postulación

### Quiénes pueden participar:

Todos los habitantes de la Región del Biobío que estén implementando soluciones o iniciativas para aportar en uno de los 6 desafíos considerados en esta convocatoria, es decir, cualquier acción que mejore uno de los siguientes objetivos:

1. **Agua:** disminuir el uso innecesario de agua.
2. **Energía:** Ahorrar energía o usar energías limpias.
3. **Bosques y la biodiversidad.**
4. **Economía circular:** reutilizar alimentos, ropa, muebles, plástico, etc.
5. **Océano:** disminuir el uso de plásticos desechables.
6. **Transporte limpio:** electromovilidad o transporte menos contaminante

Cualquier persona o agrupación de la región puede postular, independiente de su lugar de residencia, provincia, edad, género y/o nacionalidad. También puedes postular a alguien líder en alguna de estas temáticas de tu comunidad que conozcas.

### Qué postular:

Acciones o iniciativas implementadas que aporten en uno de los desafíos antes mencionados. La persona, a través de un formulario, deberá contar qué hace, cómo lo hace, a quiénes beneficia y número de personas que se benefician con su solución. Además, podrá subir fotos y algún video para mostrar su proyecto (link de YouTube).

Es importante saber que las iniciativas o acciones no requieren ser sofisticadas ni tecnológicas. Muchas veces, las soluciones más simples son de gran valor y permiten a otros implementarlas en sus propios hogares y comunidades, sin tener que contar con excesivos recursos para hacerlo.

Este formulario se encuentra en la página Web [www.lideresciudadanos.cl](http://www.lideresciudadanos.cl)

### Número de postulaciones por persona:

No hay restricción de número de postulaciones por persona, pero cada una debe ser una iniciativa o acción diferente.

### Datos personales requeridos:

El formulario es bastante simple y rápido de completar. Incluye algunos datos personales tales como nombre completo, edad, comuna y provincia de residencia, ocupación, correo electrónico y número de teléfono celular de contacto.

### Cómo postular:

Se debe postular ingresando al sitio [www.lideresciudadanos.cl](http://www.lideresciudadanos.cl) y pinchando el botón "Postula aquí", luego de lo cual el formulario se abrirá automáticamente. Recuerda grabar tus respuestas antes de cerrar el formulario.

### Plazos postulación y selección:

El plazo de recepción de postulaciones se abrirá el día viernes 06 de septiembre de 2019 y cerrará el día domingo 20 de octubre a las 22.00 horas.

### Proceso de selección:

La selección será realizada por un jurado compuesto por miembros organizadores de la iniciativa junto a expertos en cada temática o desafío. También considera votación del público.

Los criterios de selección de los 100 Líderes Ciudadanos finalistas son:

- Contribución al desafío correspondiente
- Impacto y alcance de la iniciativa
- Replicabilidad de la solución por otros
- Ingenio u originalidad de la solución
- Votación del Público

Los nombres de los 100 Líderes Ciudadanos preseleccionados serán comunicados a través de la página web y serán contactados para coordinar las jornadas de capacitación. Una vez realizadas las capacitaciones, los 25 ganadores serán seleccionados por votación del público, serán contactados por el equipo organizador para coordinar una visita para entrevista, sesión de fotográfica y grabación audiovisual, además de informar fechas de sus jornadas de capacitación adicional y los próximos pasos.

### Reconocimientos:

1. **Los 100 Líderes preseleccionados** serán visibilizados a través de la página web y sus iniciativas serán relevadas para conocimiento de la ciudadanía, convirtiéndose en ejemplos para sus territorios. También serán invitados a participar y reconocidos en el Festival Líderes Ciudadanos por la Acción Climática, a realizarse el 17 de noviembre en el Festival Internacional de Innovación Social fiiS – COP 25. Los 100 Líderes preseleccionados tendrán la posibilidad de participar en una jornada de capacitación en habilidades para movilizar a otros, llamado Story Telling. Adicionalmente, serán invitados a participar en un taller de 2 jornadas de capacitación en habilidades para movilizar a otros, llamado Story Telling.
2. **Los reconocimientos para los 25 ganadores** será visibilizar sus iniciativas y soluciones a través de campaña por RRSS por medio de videos y post; reconocimiento en el escenario principal del Festival Internacional de Innovación Social fiiS, a realizarse el día 17 de noviembre en Concepción. Podrán exhibir sus iniciativas o soluciones en stands preparados dentro del recinto. Serán invitados a participar en un taller adicional de 3 jornadas capacitación de habilidades de liderazgo.

3. De los 25 ganadores, **los 5 más votados por el público** serán invitados a Santiago al festival ciudadano COP 25, a realizarse el día 07 de diciembre en el Festival Internacional de Innovación Social fiiS, en Parque Padre Hurtado, incluyendo pasaje, alojamiento y viático.

#### **Exhibición posterior:**

Los videos y fotografías realizadas a los 25 finalistas podrán ser exhibidas durante los meses posteriores a la premiación en diferentes soportes a lo largo de la ciudad y por RRSS, para lo cual el postulante deberá firmar un permiso para usos de derechos de imagen.

#### **Transgresión propiedad:**

Las iniciativas o soluciones postuladas deben ser de autoría propia de la persona inscrita, de la agrupación que representa o del candidato que él se encuentra postulando. En caso de infringirse lo anterior, el participante será plenamente responsable por todo tipo de daños y los organizadores podrán ejercer las acciones judiciales que correspondan.

#### **Derechos:**

La sola participación en el concurso implicará la aceptación de estas bases y otorga el derecho exclusivo, gratuito, sin límite temporal ni territorial a los organizadores, para que, sin fines de lucro, ejerzan todos los derechos señalados en el art. 18 de la Ley No 17.336, y, especialmente, puedan editar, publicar, distribuir, traducir, transformar, adaptar y reproducir en cualquier medio las fotografías y videos de los participantes.

#### **Aceptación de las bases y publicación:**

Por la sola participación en el concurso el autor acepta las condiciones de las bases anteriormente señaladas.

¡Muchas gracias!